

Protocolo

Prevención de Riesgos Laborales

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación obligatoria

Para cumplir con la ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales diferenciamos la documentación obligatoria en los siguientes 2 apartados:

1. La documentación de todas las personas trabajadoras de BPXPORT, tanto en su incorporación como a lo largo de su vida laboral.
2. La documentación necesaria de las instalaciones relativa a Seguridad y Salud.



Todas las personas trabajadoras



Las instalaciones de BPXPORT

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

Dentro de la documentación obligatoria que deberemos disponer de cada persona que trabaje en BPXPORT nos encontramos lo siguiente:

1. Registro Entrega Información (RS-11.01-01)



MIS DATOS

- Datos personales
- Nómina
- Certificado de retenciones IRPF (10T)
- Mis solicitudes
- Buzón BPXport

MIS DOCUMENTOS

- Calendarios
- Comunicación de datos al pagador
- Documentos RGPD
- Documentos internos
- Circulares
- Formaciones internas
- Prevención de riesgos**
- Vigilancia de la salud
- Comunicación embarazo
- Manuales de Acogida

BPXPORT

- Buzón BPXport

PRL

Mostrar 50 registros

Buscar:

Nombre	Tipo	Documentación	Firma
COVID-19. Información de riesgos y medidas de protección y prevención. Bulegoak	Información		
Información de riesgos y medidas de protección y prevención del puesto de trabajo. Bulegoak	Información		
Información de riesgos y medidas de protección y prevención del puesto de trabajo. G. Administración	Información		
Información Recomendación Uso de mascarilla en interiores	Información		

BPXport COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO RS 11.01-01

Según el Art. 18 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario adoptará las / medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con: Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.

- Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en el apartado anterior.
- Las medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 (medidas de emergencia) de la presente Ley.

En cumplimiento de los citados artículos de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa BPXPORT, XXI, SLU, hace entrega a sus trabajadores de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN	
Evaluación de Riesgos Laborales del lugar y del Puesto de Trabajo	☒
Normas Generales de Prevención de Incendios	☒
Formación Puesto de trabajo	☒

El trabajador abajo firmante ha recibido, leído y entendido el contenido de la documentación referida.

NOMBRE Y APELLIDOS	
D.N.I.:	
FECHA	
PUESTO	
CENTRO DE TRABAJO	
FIRMA	

www.bpxport.es

Toda la información en Prevención de Riesgos laborales estará disponible para su lectura y firma en tu portal del empleado

El documento acreditativo de tu información se puede descargar en tu apartado PRL

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

Dentro de la documentación obligatoria que deberemos disponer de cada persona que trabaje en BPXPORT nos encontramos lo siguiente:

1. Registro Entrega Información (RS-11.01-01)



MIS DATOS

- Datos personales
- Nómina
- Certificado de retenciones IRPF (10T)
- Mis solicitudes
- Buzón BPXport

MIS DOCUMENTOS

- Calendarios
- Comunicación de datos al pagador
- Documentos RGPD
- Documentos internos
- Circulares
- Formaciones internas
- Prevención de riesgos**
- Vigilancia de la salud
- Comunicación embarazo
- Manuales de Acogida

BPXPORT

- Buzón BPXport

PRL

Mostrar: 50 registros

Buscar:

Nombre	Tipo	Documentación	Firma
COVID-19. Información de riesgos y medidas de protección y prevención. Bulegoak	Información		
Información de riesgos y medidas de protección y prevención del puesto de trabajo. Bulegoak	Información		
Información de riesgos y medidas de protección y prevención del puesto de trabajo. O_Administración	Información		
Información Recomendación Uso de mascarilla en interiores	Información		

Toda la información en Prevención de Riesgos laborales estará disponible para su lectura y firma en tu portal del empleado

BPXport COMUNICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO RS 11.01-01

Según el Art. 18 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario adoptará las / medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con: Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.

- Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en el apartado anterior.
- Las medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 (medidas de emergencia) de la presente Ley.

En cumplimiento de los citados artículos de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa BPXPORT, XXI, SLU, hace entrega a sus trabajadores de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN	
Evaluación de Riesgos Laborales del lugar y del Puesto de Trabajo	☒
Normas Generales de Prevención de Incendios	☒
Formación Puesto de trabajo	☒

El trabajador abajo firmante ha recibido, leído y entendido el contenido de la documentación referida.

NOMBRE Y APELLIDOS	
D.N.I.:	
FECHA	
PUESTO	
CENTRO DE TRABAJO	
FIRMA	

www.bpxport.es

El documento acreditativo de tu información se puede descargar en tu apartado PRL

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

2. Entrega de ropa de trabajo y EPI's (RS-11.01-02)

BPXport		CONTROL DE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y EPI'S		RS 11.02-01	
Nombre y apellidos					
DNI					
Centro(s)					
Puesto(s) de trabajo					
Artículo a entregar	Tipo/modelo	Cantidad	Fecha de Entrega	Entregado por	Firma de la persona trabajadora
Notas/observaciones					
Y él o la firmante reconoce:					
- Haber recibido de la empresa o estar a su disposición, la ropa de trabajo y los EPIs (en el caso de que se determinan obligatorios en su puesto de trabajo). - Conocer el modo de utilización de los EPI's, cuándo ha de utilizarlos y el procedimiento para su reposición.					
Así mismo, comprometiéndose a:					
- Utilizar y cuidar correctamente la ropa de trabajo y los EPIs. - Colocar los EPIs después de su utilización en el lugar indicado para ello. - Informar de inmediato a su superior jerárquico directo, de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en los EPIs utilizados que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora. - Seguir el procedimiento establecido para la reposición de los EPIs.					

Datos personales a cumplimentar

Siempre que hay una entrega, se cumplimenta la fila correspondiente, y el trabajador firma su recepción. Se archiva hasta la siguiente entrega.

Condiciones legales a aprobadas

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

3. Formación en Prevención de Riesgos Laborales

Todo el contenido formativo se encuentra disponible dentro del portal del empleado en el apartado PRL . La formación será asignada en función de la categoría profesional



Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

3. Formación en Prevención de Riesgos Laborales

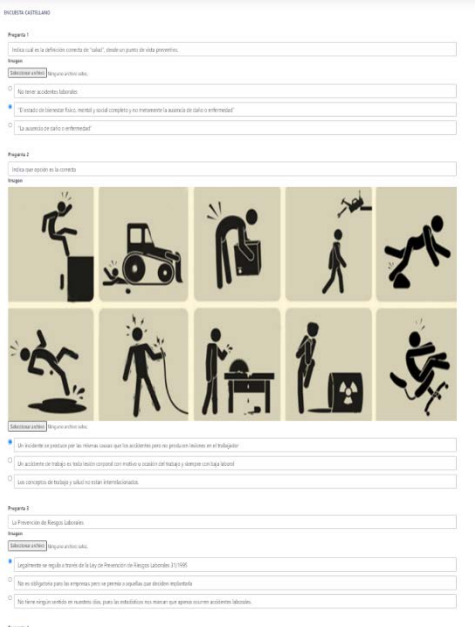
Tras descargar el curso para su lectura, se debe realizar el cuestionario PRL.

Todas las personas trabajadoras pueden realizar el curso desde cualquier dispositivo electrónico



The screenshot shows the BPXport portal interface. On the left, a sidebar menu lists various options. The 'Prevención de riesgos' option is highlighted with a red box and a red number '6' next to it. The main content area displays a table of PRL records.

Nombre	Tipo	Documentación	Firma
Formación inicial en PRL-Monitor/a de agua	Formación		



The screenshot shows the PRL questionnaire form. It includes a header with 'PRL' and a search bar. The form is divided into sections: 'Página 1' (Personal data), 'Página 2' (Safety knowledge), and 'Página 3' (Safety measures). A red arrow points from the 'Prevención de riesgos' menu item in the sidebar to the questionnaire form.

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

3. Formación en Prevención de Riesgos Laborales

Una vez superado el Test, el programa genera un diploma acreditativo, que ha de ser firmado por el alumno/a. El diploma puede ser descargado desde el portal del empleado.

BPXport

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, con **DNI** ha recibido y **superado** la Formación Inicial en Prevención de Riesgos laborales en Instalaciones Deportivas, riesgos generales y específicos de su puesto de trabajo, organizada e impartida por BPXPORT XXI S.L.U. CIF: B20901716

☐ La empresa BPXPORT XXI, S.L.U hace entrega al trabajador de una copia del documento de formación adaptado a su puesto de trabajo en el centro de trabajo donde se desarrolla la actividad.

El abajo firmante, trabajador de la empresa BPXPORT XXI, S.L.U, declara haber recibido la formación Inicial en PRL a través de BPXPORT en fecha

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, se expide este CERTIFICADO

Firma del trabajador

En Donostia a



**FORMACIÓN EN
PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**
ADMINISTRACION

CONCEPTOS BÁSICOS

- Salud, El trabajo y la Salud, Riesgo Laboral, Daños derivados del trabajo, Factores de riesgo laboral Prevención, Accidente de trabajo, Enfermedad profesional, Higiene Industrial.

DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS

- Legislación básica aplicable.
- Obligaciones del empresario en materia de prevención
- Deberes de los trabajadores en materia de prevención.

RIESGOS GENERALES

- Evaluación de Riesgos, Riesgos Generales: Riesgo eléctrico, Riesgo de incendios, Manipulación de cargas, Riesgos psicosociales.
- Seguridad Vial.
- Medidas de actuación en caso de emergencias
- Primeros auxilios
- Agentes de riesgo y embarazo

RIESGOS ESPECÍFICOS

- Riesgos específicos del puesto de trabajo

Firma de Servicio de Prevención Propio



BPXport
Donostia, 12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000

BPXport
Donostia, 12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000

BPXport
Donostia, 12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-96

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

4. Recibí de Plan de autoprotección / Plan de Emergencias e Incendios

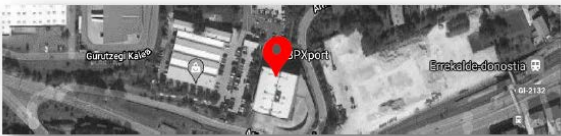
Toda la plantilla tendrá disponible en el Portal del Empleado el Plan de Emergencias o Plan de autoprotección del Centro deportivo donde desarrolla su actividad.

BPXport	PLAN DE EMERGENCIAS	Rev.:00 Julio 2021 Página 1 de 49
----------------	---------------------	---

PLAN DE EMERGENCIAS

OFICINAS CENTRALES

BELARTZA



BPXport

Julio 2021

Descargado el documento
el programa genera el
Recibí del Plan de
Emergencia o Plan de
autoprotección para su
firma digital

BPXport	RECIBI PLAN DE EMERGENCIAS	
----------------	----------------------------	--

Tal y como queda establecido en los artículos 18 y 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con:

- Las posibles situaciones de emergencias y las medidas necesarias adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de trabajadores.

En cumplimiento de este artículo de la LPRL la empresa BPXPORT XXI, SLU hace entrega a sus trabajadores del Plan de actuación ante Emergencias y Autoprotección del centro de trabajo donde presta sus servicios.

DOCUMENTACIÓN	
PLAN DE EMERGENCIAS e INCENDIOS. OFICINAS CENTRALES BELARTZA	☒

El trabajador abajo firmante ha recibido, leído y entendido el contenido de la documentación referida.

NOMBRE Y APELLIDOS	
D.N.I.:	
FECHA	
PUESTO	
CENTRO DE TRABAJO	
FIRMA	

www.bpxport.es

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

4. Formación en Emergencias e Incendios

Al igual que la formación en PRL, la formación en Emergencias e Incendios ha de ser realizada por la persona trabajadora. Una vez superado el Test, el programa genera un diploma acreditativo, que ha de ser firmado por el alumno/a. El diploma puede ser descargado desde el portal del empleado.



BPXport

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, con DNI, ha recibido y **superado** la Formación en Medidas de emergencias e Incendios, organizada e impartida por BPXPORT XXI S.L.U. CIF: B20901716

☐ La empresa BPXPORT XXI, S.L.U. hace entrega al trabajador de una copia del Plan de Emergencias del centro de trabajodonde desarrolla su actividad

El abajo firmante, trabajador de la empresa BPXPORT XXI, S.L.U. declara haber recibido la formación en Emergencias e Incendios a través de BPXPORT en fecha

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde proceda, se expide este CERTIFICADO

Firma del trabajador

En Donostia a

CONTENIDO CURSO FORMACIÓN

EMERGENCIAS E INCENDIOS

- Introducción
- Incendios. Definición
- Factores de riesgo
- Medidas de prevención
- Protección contra incendios
- Elementos constructivos y el fuego
- Detección y alarma
- Extintores
- Tipos o sistemas de extinción
- Plan de actuación ante emergencias

Firma de Servicio de Prevención Propio

BPXport
Donostia, 12/11/2023
Servicio de prevención de riesgos laborales
Formador:

Diploma acreditativo de superación del curso
de Emergencias e incendios

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

5. Vigilancia de la Salud

Periódicamente se ofrece el Reconocimiento médico de la empresa. Para poderse llevar a cabo la persona trabajadora debe prestar su consentimiento con la Aceptación/Renuncia.



MIS DATOS

Datos personales

Nómina

Certificado de retenciones IRPF (10T)

Mis solicitudes

Buzón BPXport

MIS DOCUMENTOS

Calendarios

Comunicación de datos al pagador

Documentos RGPD

Documentos internos

Circulares

Formaciones internas

Prevención de riesgos

Vigilancia de la salud 1

Comunicación embarazo

Manuales de Acogida

BPXPORT

Buzón BPXport

BPXport VIGILANCIA DE LA SALUD RS 11.07-01

TRABAJADORA:

PUESTO:

Asunto: **DERECHO DEL PERSONAL A LA VIGILANCIA DE LA SALUD**

- El artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, regula el derecho de los trabajadores a la Vigilancia de la Salud.
- De conformidad con el contenido de esta disposición legal, se informa a todos los trabajadores que:
 - Tienen derecho a un reconocimiento médico con carácter periódico, y /o previo a su incorporación a un nuevo puesto de trabajo.
 - Se pone a disposición de sus trabajadores los medios técnicos suficientes y adecuados para la realización de los indicados reconocimientos médicos.
 - Que el derecho a la vigilancia de la salud solo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento, por tanto, el derecho al reconocimiento médico es voluntario.
 - Se adoptarán las medidas legales oportunas en caso de no acudir en la hora y día señalado a la cita médica que se concierne, considerando la inasistencia como una falta leve sancionable con sus máximas consecuencias.
- Conocido lo anteriormente expuesto, Ud. Manifiesta:
 - ☐ (*) Que renuncia a su derecho y no quiere realizar la vigilancia de la salud ofrecida
 - ☐ Que ejerce su derecho y solicita que se le dé día y hora para realizar la Vigilancia de la salud.

RECIBIDO Y CONFORME

Fecha:

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

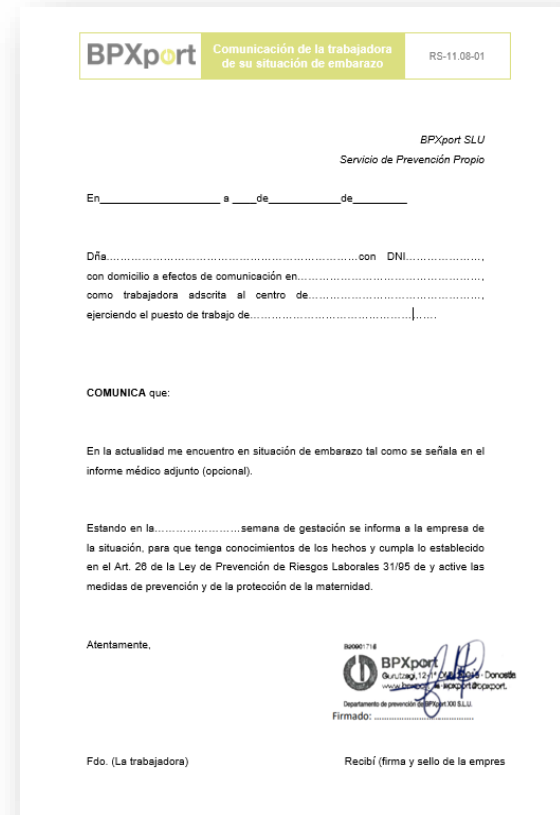
6. Trabajadores Especialmente Sensibles. Comunicación situación de embarazo

La trabajadora debe comunicar a BPX su nuevo estado lo antes posible para revisar la evaluación de riesgos del puesto, al tratarse de un trabajador especialmente sensible.



La comunicación la realiza la trabajadora en su Portal del empleado.

Comunicación Embarazo



BPXport Comunicación de la trabajadora de su situación de embarazo RS-11.08-01

BPXport SLU
Servicio de Prevención Propio

En _____ a _____ de _____

Dña. con DNI.....
con domicilio a efectos de comunicación en.....
como trabajadora adscrita al centro de.....
ejerciendo el puesto de trabajo de.....

COMUNICA que:

En la actualidad me encuentro en situación de embarazo tal como se señala en el informe médico adjunto (opcional).

Estando en la.....semana de gestación se informa a la empresa de la situación, para que tenga conocimientos de los hechos y cumpla lo establecido en el Art. 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 de y active las medidas de prevención y de la protección de la maternidad.

Atentamente,

Fdo. (La trabajadora)

Recibí (firma y sello de la empres

BPXport
Guillem 12 11010 Donostia
Departamento de prevención de riesgos SLU
Firmado:

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

7. Trabajadores Especialmente Sensibles. Menores de Edad

Se ha de informar al menor y a los tutores del menor o representante legal de todos los riesgos del puesto de trabajo que va a ocupar el menor

BPXport		HOJA DE COMUNICACIÓN	
Fecha 			
Tipo ☐ Interna ☐ Externa			
Emisor		Destinatario	
Nombre y apellidos		Nombre y apellidos	
Departamento:			
Asunto INFORMACIÓN DE RIESGOS AL MENOR, SUS PADRES, TUTORES O REPRESENTANTES LEGALES			
Contenido de la comunicación			
Reunidos en _____ de una parte con DNI _____ en calidad de coordinador/responsable de BPXport XXI SLU con NIF B20901716 , y por otra el menor, con DNI _____ y fecha de nacimiento _____ con DNI _____, en calidad de padre/tutor/representante legal del menor; son informados y reciben ambos cuantas explicaciones resultan necesarias sobre los riesgos propios del puesto de trabajo a desempeñar por el trabajador menor de edad, y los que se han considerado como específicos en atención a su cualidad y las medidas de prevención y protección a adoptar tal como se establece en el art. 27.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.			
A efectos de lo expuesto, se adjuntan en páginas siguientes documento de evaluación del puesto en atención a la cualidad de menor edad.			
Firma de confirmación de lectura		Firma del/a responsable de la comunicación	
Fecha:		Fecha:	

BPXport		INFORMACIÓN DE RIESGOS AL MENOR Y SU TUTOR LEGAL	
Fecha 			
Trabajador		Tutor legal	
Nombre y apellidos		Nombre y apellidos	
DNI		DNI	
En calidad de padre/tutor/representante legal del menor; he recibido por parte de la empresa BPXport XXI S.L.U. la información y explicaciones que resultan necesarias sobre los riesgos propios del puesto de trabajo a desempeñar por el trabajador menor de edad, y los que se han considerado como específicos en atención a su cualidad y las medidas de prevención y protección a adoptar tal como se establece en el art. 27.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. A efectos de lo expuesto, se adjuntan en páginas siguientes documento de evaluación del puesto en atención a la cualidad de menor edad.			
Firma de confirmación de lectura por parte del tutor legal:			
Fecha:			

Se ha de informar al menor y a los tutores del menor o representante legal de todos los riesgos del puesto de trabajo que va a ocupar el menor

Se le debe comunicar que se han tomado medidas de prevención ante su estado

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las personas trabajadoras

8. Formación específica de PRL en determinadas tareas

A través de la formación específica, la persona trabajadora adquiere los conocimientos necesarios para poder identificar los riesgos derivados de su actividad.

Si se deben realizar trabajos en altura, trabajos específicos de electricidad, trabajos en espacios confinados o cualquier otro tipo de tarea que requiera una capacitación o formación reglada se debe acreditar dicha documentación.



Trabajos en Altura



Diploma acreditativo formación práctica

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

Dentro de la documentación obligatoria que deberemos disponer de las instalaciones de BPXPORT nos encontramos lo siguiente:

1. Evaluación de Riesgos Laborales

Debemos tener disponible la evaluación de riesgos laborales del centro de trabajo y de cada uno de los puestos de trabajo (en formato electrónico y/o en papel)



Evaluación de Riesgos del Centro



Evaluación de Riesgos del Puesto de trabajo

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

2. Planificación Preventiva

Debemos tener disponible este documento (en formato electrónico y/o en papel)

BPXport		PLANIFICACION PREVENTIVA Y/O CORRECTORA				Rev. 01 01-06-2021 Pág. 9 de 22	
4.1 PLANIFICACION							
N	G	Medidas Preventivas / Correctoras	Responsable	Fecha prevista	Fecha ejecución	Coste	Valoración de la efectividad
01.00	6B	- Crear e implantar una instrucción de trabajo sobre utilización de escaleras de mano. - Realizar el mantenimiento de las escaleras, disponer de zapatas antideslizantes de goma 	Gestor de la instalación	2021/2022			
02.00	6B	Limpiar inmediatamente cualquier resto de agua que aparezca en el suelo. 	Mantenimiento/ Limpieza	2021			
02.01	6B	- No almacenar ningún objeto en los pasos, aunque sea por poco tiempo. - Mantener el suelo limpio para evitar resbalones. - Ordenar los elementos de cada puesto.	Mantenimiento	2021			

SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO BPXPORT XXI, SL

PAP Riberas de Loliola

La planificación de la actividad preventiva consiste en determinar las medidas a implantar para eliminar, reducir y controlar los riesgos detectados en la evaluación de riesgos.

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

3. Plan de Emergencias o Plan de autoprotección (PAU)

Este documento, en principio es responsabilidad de los Ayuntamientos (propietarios del edificio), es obligatorio y tiene que estar disponible ante usuarios/trabajadores.



En este documento se identifican las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencias

Se identifican:

- Medios de extinción
- Equipo de emergencias
- Listado telefónico
- Planos de evacuación
- Simulacros
- Etc.

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

Gestiones Internas

Investigación de
Accidentes

4. Investigación de Accidentes de trabajo

Siempre que se produzca un accidente/incidente laboral se debe realizar una investigación interna, sea **con** o **sin** baja el mismo.

A cumplimentar por el Director/Coordinador centro

A rellenar por el Servicio de Prevención Propio (SPP)

The screenshot shows the BPXport web application interface. The top navigation bar includes 'ADMIN', 'CENTRO', 'SOCORRISMO', 'INCIDENCIAS', 'MANTENIMIENTO', and 'Gestiones Internas' (highlighted with a red box). The left sidebar contains a 'BIENVENIDO' section with the user's name 'ISABEL DEZA MILAN' and a 'Cerrar sesión' button. Below this is a 'Riberas De Lolola' section with a profile picture and contact information. The main content area is titled 'Parte interno de comunicación de accidente/incidente (A rellenar por Coordinación/Dirección del centro deportivo)'. It contains a form with the following fields: 1. Tipo (Accidente sin baja, Accidente con baja, Incidente), 2. Centros (Riberas De Lolola), 3. Datos de la persona trabajadora (Nombre del accidentado o accidentada: Agustín Ramirez De Zaldua), 3.2. Puesto de trabajo, 4. Datos Accidente/Incidente (Descripción clara y exacta de cómo sucedió el accidente/incidente, Objeto/equipo/herramienta/sustancia que causó la lesión, ¿Qué acto y/o causa contribuyó más directamente al accidente?, Día del accidente, Fecha baja médica, Hora del accidente (0 a 24 horas), Hora de trabajo (1, 2, 3), Era su trabajo habitual, Lugar del accidente, Descripción exacta del lugar, Descripción de la lesión, Parte del cuerpo lesionada, Grado de la lesión (según parte médica), Asistencia sanitaria recibida, Mutua de Accidentes, Ambulatoria, Hospitalaria, Sin Asistencia, En caso de Hospitalización, indicar nombre del centro, 5. Datos Accidente al/con tercer@s (A rellenar sólo si existen tercer@s), 5.1. Nombre, 5.2. Causa del accidente, 5.3. ¿Qué hacía en el momento del accidente, dónde y por qué?, 5.4. Consecuencias/gravedad del accidente. At the bottom are 'Crear parte' and 'Cancelar' buttons.

The screenshot shows the BPXport web application interface. The top navigation bar includes 'ADMIN', 'CENTRO', 'SOCORRISMO', 'INCIDENCIAS', 'MANTENIMIENTO', and 'Gestiones Internas' (highlighted with a red box). The left sidebar is identical to the previous screenshot. The main content area is titled 'Parte interno de investigación de accidente/incidente (a rellenar por la persona Responsable del Servicio de Prevención Propio)'. It contains a form with the following fields: Nombre y Apellidos de @s testigos entrevistados, Diagnóstico de la lesión producida (golpe y fura en la rodilla), Medidas preventivas a adoptar (utilizar calzado antideslizante, limpiar las baldas de agua que en cuanto se produzcan), Firmar (checkbox checked), Documentación (Elegir archivos, Ninguno archivo selec.), Editar parte, Cancelar.

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

Gestiones Internas

Coordinación de
Actividades

5. Coordinación de Actividades Empresariales CAE

Se debe solicitar a todas las empresas subcontratadas que realicen trabajos en nuestro centro de trabajo toda la documentación relativa a Prevención de Riesgos Laborales.

Las empresas subcontratadas pueden ser: proveedores, empresas de mantenimiento, asociaciones, federaciones, clubes, autónomos...

Requisitos de Seguridad y a Salud para empresas subcontratadas

BPXport	Requisitos de seguridad y salud para empresas subcontratadas	RS 11.03-01 Rev.: 1 10-04-2018 Pág. 1 de 2
---------	--	--

En cumplimiento de los requisitos del Art. 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación actividades empresariales, BPXPORT XXI, SLU solicita a todas las empresas subcontratistas el cumplimiento de los siguientes puntos:

1. Facilitar información sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en nuestro centro de trabajo, junto con la Planificación de su actividad preventiva.
2. Informar a la persona Coordinadora/Directora del centro deportivo donde presten sus servicios, de cualquier accidente de trabajo que se produzca.
3. Comunicar de inmediato a la persona Coordinadora/Directora del centro deportivo toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o la seguridad de los trabajadores presentes en el centro de trabajo.
4. Cuando se encuentre realizando trabajos en cualquiera de las instalaciones de BPXPORT XXI, SLU deberá conocer el Plan de Actuación en caso de Emergencia, que está a su disposición en nuestras instalaciones.
5. Informar a su personal de los riesgos derivados de la concurrencia de actividades en el mismo centro de trabajo y de las instrucciones para la prevención de dichos riesgos.
6. Facilitar a su personal los equipos de protección individual (EPI) necesarios para protegerse de los riesgos asociados a los trabajos a desempeñar en nuestro centro de trabajo. (entregar los acuses de recibo)
7. En caso de que usted disponga a su vez de personal subcontratado para desempeñar los trabajos de BPXPORT XXI, SLU, será responsabilidad suya el informarles de los requisitos de seguridad y salud aplicables.
8. Facilitar los certificados de aptitud médica de todo el personal.
9. Entregar copia de la declaración de conformidad de toda la maquinaria que se emplee.
10. Facilitar copia de los diplomas de la formación en Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo la formación del recurso preventivo de la subcontrata (si lo hubiera).

Así mismo, junto con la presente carta les enviamos el *Dossier de Coordinación de Actividades* (RS 11.03-02) con información sobre los riesgos propios de nuestro centro de

BPXport	Requisitos de seguridad y salud para empresas subcontratadas	RS 11.03-01 Rev.: 1 10-04-2018 Pág. 2 de 2
---------	--	--

trabajo y las medidas preventivas y de emergencia que se deben aplicar, para que sea completado con sus datos.

Para cualquier consulta, la persona Responsable del Servicio de Prevención Propio de BPXPORT XXI, SLU se encuentra a su disposición (Tfno. de contacto: 663382320).

Les rogamos sean tan amables de remitirnos una copia del presente documento y del Dossier de Coordinación de Actividades firmado, por correo o bien por fax, lo antes posible, a la siguiente dirección: _____

La empresa subcontratada actualizará la documentación solicitada siempre y que se sufran modificaciones en el personal que accede a dichas instalaciones.

En el caso de que la empresa subcontratada por BPXPORT XXI, SLU, contrate a otros para la realización de trabajos concertados, garantizará el cumplimiento de las obligaciones en PRL por parte de la subcontrata.

Aprovechando la ocasión les saluda atentamente,

Empresa contratante BPXPORT XXI, SLU	Empresa contratada
Fdo.:  Departamento de Prevención de Riesgos Laborales Firmado: _____	Fdo.: _____
Fecha: _____	Fecha: _____

Dirección de vuestro
centro deportivo

Firma empresa
subcontratada

BPXport

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

Gestiones Internas

Coordinación de
Actividades

5. Coordinación de Actividades Empresariales CAE

Dossier de Coordinación a entregar a la empresa subcontratada. La empresa subcontratada debe cumplimentar toda la información requerida por nosotros ,relación de personal, riesgos...

Dossier de Coordinación de actividades empresariales

BPXport		Dossier de Coordinación de Actividades	RS 11.03-02 Rev: 0 19-04-2018 Pág. 1 de 2
Persona de contacto (recurso preventivo)			
Teléfono de contacto			
Centro de trabajo			
Empresa subcontratista			
Código proveedor/subcontratista			
RIESGOS GENERALES EN LA ZONA DE TRABAJO	MEDIDAS PREVENTIVAS		
	COLECTIVAS	INDIVIDUALES	
Incorrecta manipulación manual de objetos	Formación e información de manipulación de cargas.	No excederse en el peso que se levanta.	
Explosiones e incendios	Plan de Emergencias	Formación en emergencias.	
Exposición a agentes físicos: Ruido, temperatura, humedad relativa, iluminación.		Ropa de trabajo	
Exposición a contaminantes químicos	Etiquetado, identificación, almacenamiento del producto químico. Información riesgos químicos.	EPIs: guantes	
Exposición a agentes biológicos	Señalización	EPIs: guantes, batas, mascarilla	
Golpes contra objetos inmóviles	Formación e información de vías de tránsito.		
Golpes contra elementos móviles	Formación e información.		
Caidas al mismo nivel		Mantener orden y limpieza. No caminar por lugares que estén en malas condiciones.	
Caidas por objetos en manipulación		Mantener orden y limpieza.	
Exposición por inhalación, contacto o ingestión de sustancias nocivas o tóxicas.	Información y formación sobre sustancias tóxicas (fichas de seguridad)	EPIs: guantes	
Pisadas sobre objetos	Mantener buenos niveles de iluminación en pasillos.	Mantener orden y limpieza.	
Contactos térmicos o eléctricos	Formación e información		
DOCUMENTACIÓN DE BPXPORT XXI, SLU QUE SE ENTREGA A LA EMPRESA SUBCONTRATISTA:			
Requisitos de Seguridad y Salud para empresas subcontratadas (RS 11.03.01)			
CLAUSULAS:			
Será motivo de rescisión del contrato por parte de BPXPORT XXI, SLU: Cualquier incumplimiento de los Requisitos de Seguridad y Salud para empresas subcontratadas, establecidos en el RS 10.03.01			
Firma Responsable del Servicio de Prevención:			
Fecha:			
			

A rellenar por BPXPORT XXI, SLU

Datos subcontrata a rellenar por el centro

BPXport		Dossier de Coordinación de Actividades	RS 11.03-02 Rev: 0 19-04-2018 Pág. 2 de 2
Empresa subcontratada			
Persona de contacto			
Teléfono de contacto			
Periodo de subcontratación	Desde	hasta	
(1) PERSONAL QUE REALIZARÁ EL TRABAJO			
NOMBRE	CUALIFICACIÓN/CARGO		
Anexar TC-2 del personal del epígrafe (1).			
ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS	RIESGOS ASOCIADOS	MEDIDAS PREVENTIVAS	
Enterado de los riesgos de BPXport XXI, SLU en la zona de trabajo, de las medidas de prevención de tales riesgos y de las medidas de emergencia que se deben aplicar.			
Firma empresa subcontratista:			
Fecha:			
OBSERVACIONES:			
DEVOLVER FIRMADO A BPXPORT XXI, SLU			

A rellenar por la empresa subcontratista

Documentación que la empresa subcontratista nos tiene que hacer llegar

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

Mantenimiento

Preventivo

Inspecciones
reglamentarias (O.C.A.)

6. Mantenimiento de las instalaciones

Se debe seguir con el Plan de Mantenimiento para las instalaciones.

Se tienen que realizar todas las comprobaciones necesarias para la maquinaria y equipos de trabajo, así como, el inventario de los mismos.

Dentro del mantenimiento de maquinaria se debe prestar especial atención a las inspecciones reglamentarias por organismo control autorizado (O.C.A.):

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN RD 842/2002	POTENCIAS (TOTAL INSTALADAS)	PERIODICIDAD
Locales de Pública Concurrencia (LPC)	Todos	Inicial Cada 5 años
Garajes que requieren ventilación forzada	LPC	
Garajes que disponen de ventilación natural	LPC de > 5 plazas	
Industrias en general	P > 100 kW	
Locales con riesgo de incendio o explosión	Toda Clase I excepto garajes < 25 plazas	
Locales mojados	P > 25 kW	
Alumbrado exterior	P > 5 kW	
Piscinas y fuentes	Piscinas P > 10 kW	

INSTALACIONES TÉRMICAS (RD 1027/2007)	PERIODICIDAD	REGLAMENTACIÓN
Instalación completa	Inicial (opcional, según Comunidad Autónoma) cada 15 años	Art 30 e IT 04
Sistemas de calefacción y ACS con algún generador >20 kW	Cada 2, 4 ó 5 años según combustible o Comunidad Autónoma	IT 04
Sistemas de aire acondicionado con algún generador > 12 kW	Cada 5 años según Comunidad Autónoma	IT 04

INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	PERIODICIDAD	REGLAMENTACIÓN
Según tipo riesgo intrínseco de la instalación	Cada 2, 3 ó 5 años	RD 2267/2004

INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN	PERIODICIDAD	REGLAMENTACIÓN
Centros de Transformación / Subestaciones	Cada 3 años	RD 3275/1982
Ensayo de Paso y Contacto	Coincidiendo con periódica (en CCTT s/ Comunidad Autónoma)	
Líneas alta tensión particulares	Inicial si V > 30 kV Cada 3 años	RD 223/2008

ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUÍMICOS	PERIODICIDAD	REGLAMENTACIÓN
De inflamables, corrosivos, tóxicos, cloro, óxido de etileno, amoníaco anhidro, almacenamiento de botellas, fertilizantes a base de nitrógeno, etc	Iniciales (sin Proyecto)	RD 379/2001
	Cada 5 años*	ITCMIE-APQ1 a 7
	Revisiones según ITC*	RD 2016/2004 ITCMIE-APQ 8

EQUIPOS DE ELEVACIÓN	PERIODICIDAD	REGLAMENTACIÓN
ASCENSORES		
De edificios industriales y de pública concurrencia	Cada 2 años	RD 2291/1985 RD 88/2013
De edificios de más de 4 paradas o más de 20 viviendas	Cada 4 años	
De edificios de menos de 4 paradas y menos de 20 viviendas	Cada 6 años	

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

Mantenimiento

Preventivo

Revisión extintores y BIEs

7. Medios de extinción (Extintores ,BIEs, pulsadores, alarmas...)

Todos los medios de extinción deben ser revisados cada **tres meses** por el personal de mantenimiento y/o encargado de la instalación deportiva. La **revisión anual** será realizada por el personal de la empresa mantenedora de los medios de extinción.

Se han de revisar todos los equipos y sistemas de protección activa contra incendios de los que dispone el centro deportivo

BPXport							RC 06.01-12
Centro							Bulegoak
Fecha de revisión							01/07/2019
Fecha de próxima revisión							30/09/2019
Revisado por							Isabel Deza Milan
Nº extintor	EXT-OF8	EXT-OF8	EXT-OF8	EXT-OF12	EXT-OF12	EXT-OF12	
Tipo de extintor (polvo, CO2...)	CO2	Polvo	Polvo	Polvo	Polvo	CO2	
¿está en el lugar asignado?	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
¿presenta daños?	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
¿adecuado ante el riesgo a proteger?	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
¿es accesible?	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
¿es visible? ¿está señalizado?	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
¿El anclaje y soporte son correctos?	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
¿La altura desde el suelo es correcta?	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
¿las instrucciones están en la parte frontal?	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
¿las instrucciones son legibles?	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
Aspecto externo ¿Está exento							

Extintores | Iluminación de emergencias | Señalización de emergencias

Con cada revisión trimestral, el programa genera un Excel con tantas pestañas como equipos de protección contra incendios disponga el centro (extintores, iluminación de emergencias, señalización, etc...)

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

8. Maquinaria, herramientas y equipos de trabajo

El Real Decreto 1215/1997 obliga al empresario a poner a disposición del trabajador únicamente equipos de trabajo seguros, así como a asegurar el mantenimiento de estas condiciones de seguridad a lo largo del tiempo.

Mediante la colocación del Marcado CE y la emisión de la Declaración de Conformidad, el fabricante declara que el producto cumple lo que le aplique de cualquiera de las Directivas de Mercado CE por las que pueda verse afectado.

Todo equipo de trabajo debe reunir lo siguiente:

- ✓ Declaración CE de conformidad
- ✓ Marcado CE
- ✓ Manual de instrucciones (en lengua oficial)



Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

9. Almacenamiento y manipulación de productos químicos

Se deben cumplir con todas las siguientes medidas preventivas en la zona de productos químicos:

- ✓ Señalizar el uso de EPI's (gafas de seguridad o pantalla facial, guantes, mascarillas y calzado de seguridad)
- ✓ Mantener disponibles las fichas de seguridad de los productos químicos.
- ✓ Etiquetar todos los contenedores de productos químicos

Ficha de datos de seguridad
según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC, 2015/830/EU

WATER SCALE REMOVER - Desincrustante especial

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: WATER SCALE REMOVER - Desincrustante especial

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:
Usos pertinentes: Desincrustante ácido. Uso exclusivo profesional.
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad: TESIS GALICIA, SL
Barrio Alentejo de Arriba, 29-A (Áreas)
38561 Pontones - Pontevedra - Spain
Tél.: +34 986 66 02 43 -
Fax: +34 986 66 19 95
comercial@tesisgalicia.es
www.tesisgalicia.es
+34 986 66 02 43 (Solo disponible en horario de oficina)

1.4 Teléfono de emergencia:

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
La clasificación de este producto se ha realizado conforme al Reglamento nº1272/2008 (CLP).
Acute Tox. 3; H331 - Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 3; H331
Skin Corr. 1A; H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

2.2 Elementos de la etiqueta:
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
Peligro

Indicaciones de peligro:
Acute Tox. 3; H331 - Toxicidad aguda por inhalación
Skin Corr. 1A; H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

Consejos de prudencia:
P308+P313: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P303+P361+P533: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o con la ropa): Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar la piel con agua abundante.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos (Ley 22/2011)

Otros peligros:
No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:
No aplicable

3.2 Mezclas:
Descripción química: Mezcla a base de ácidos en disolventes
Componentes:
De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

- CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 04/11/2014 Revisión: 04/06/2015 Versión: 2 (sustituye a 1)
Documento generado con CHEMETER (www.chemeter.eu)

Página 1/12

Pictogramas de peligro

Identificador de producto (nº CAS y denominación IUPAC o comercial).

Cantidad nominal de la sustancia o mezcla.

Nombre de proveedor:
Dirección:
Teléfono:

Palabras de advertencia

PELIGRO

H225: Líquido y vapores muy inflamables.
H319: Provoca irritación ocular grave.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

P210: Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes-no fumar.

P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P501: Eliminar el recipiente a través de un gestor autorizado.

Información suplementaria.

← Identificación de peligro

← Consejos de prudencia prevención

← Consejos de prudencia respuesta

← Consejos de prudencia eliminación



Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

9. Almacenamiento y manipulación de productos químicos

Se deben cumplir con todas las siguientes medidas preventivas en la zona de productos químicos:

- ✓ Conservar envases originales y en el caso de realizar una mezcla etiquetar su contenido.
- ✓ Evitar el trasvase de productos o realizarlo utilizando gafas de seguridad en caso de que sea estrictamente necesario.
- ✓ Retirar todos los productos químicos en desuso de las zonas de trabajo.
- ✓ Habilitar un armario o zona de almacenaje de productos de limpieza y productos químicos de mantenimiento.
- ✓ No almacenar productos químicos junto con materiales inflamables, tales como papel, cartón, etc.
- ✓ Incluir que los productos de deben guardar por separado, nunca mezclados. Para que no haya una contaminación cruzada o riesgo de explosión o peligro.

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

9. Almacenamiento y manipulación de productos químicos

Se debe hacer llegar a toda la plantilla las siguientes Instrucciones Técnicas (y disponer de ellas para su consulta):

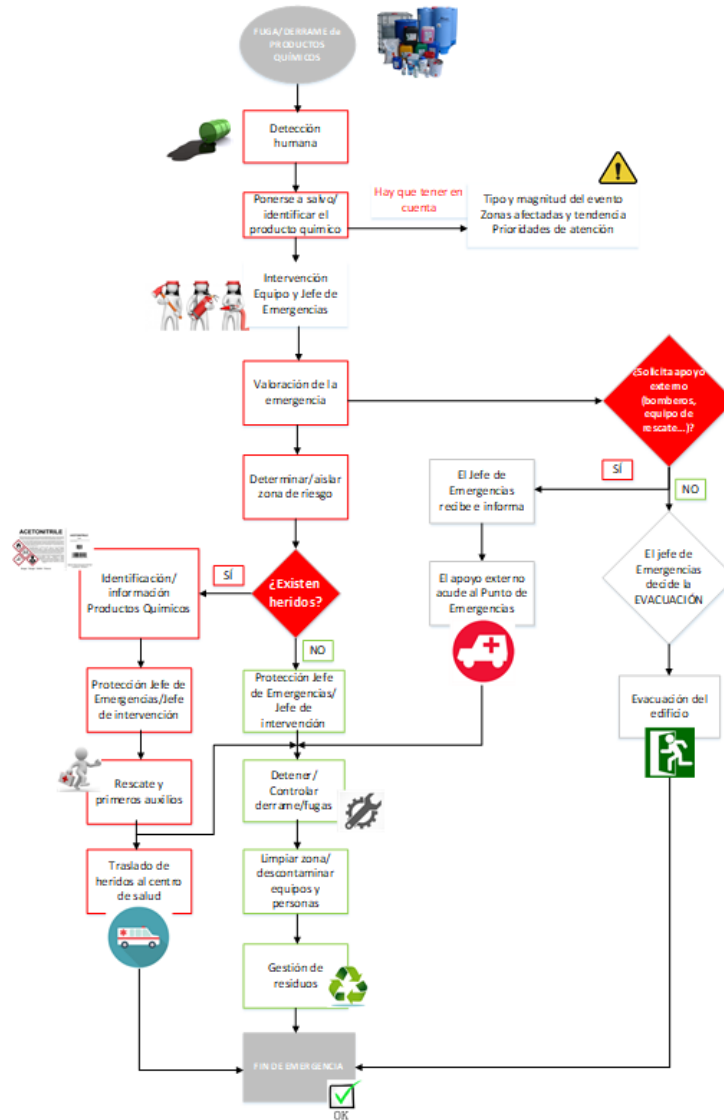
- Actuación en caso de derrames o intoxicaciones con productos químicos (IT 10.01-01)
- Almacenamiento y manipulación de productos químicos (IT 11.05-01)
- Almacenamiento y manipulación de productos de limpieza (IT-11.05-02)



Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

9. Almacenamiento y manipulación de productos químicos



Protocolo de actuación en caso de derrames o intoxicaciones con productos químicos (IT 10.01-01)

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

Gestiones Internas

Revisiones de Seguridad

10. Control periódico de condiciones de trabajo

Anualmente se realizará una inspección de seguridad que será realizada in situ, siguiendo el listado de comprobación generado en el Programa de gestión.

El objeto es controlar las condiciones de trabajo y la actividad de los trabajadores, para detectar situaciones potencialmente peligrosas y a su vez verificar la correcta gestión y el desempeño ambiental y preventivo

BPXport		Ficha de revisión de seguridad		RS-11.09-01				
INSTALACIÓN		Centro						
FECHA		xxxx						
RESPONSABLE		xxxx						
Inspeccionado por:		xxxx						
Nº	ASPECTO	BIEN	MAL	N/A	ACCIONES PROPUESTAS	OBSERVACIONES	OK	OK
Estado/Conservación partes del edificio								
1	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA. Deformación, corrosión.	X						
2	FACHADA. Estado de los aplacados, elementos volados, vidrios.	X						
3	PARTICIONES. Estado de falsos techos, pavimentos, tabiques.	X						
4	CUBIERTAS. Estado de las cubiertas, filtraciones, obstrucciones.	X						
Instalaciones eléctricas								
5	CUADROS ELÉCTRICOS. Los paneles están cerrados y asegurados	X						
6	SEÑALIZACIÓN de riesto eléctrico	X						
7	REVISIONES PERIÓDICAS parte del electricista autorizado	X						
8	Correcta TOMA DE TIERRA	X						
Instalaciones climatización/agua caliente sanitaria								
9	CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA. Condensación, anclajes rejillas, anclajes de los condui	X						
Protección contra incendios								
10	EVACUACIÓN. Estado de las señalizaciones, puertas de emergencia.		X		Falta una señal de evacuación en la planta baja	Se ha comprado señal, pero con la dirección equivocada. Se pide de nuevo.	NO A la espera que llegue una nueva	
11	EXTINTORES. Colocados en el lugar correspondiente. Están señalizados los extintores, revisiones anuales, están accesibles	X						
12	BIES. Están señalizadas, revisiones anuales, son accesibles			X				
13	PLAN DE EMERGENCIAS. Se encuentra visible en el centro de trabajo	X						
14	EQUIPO DE EMERGENCIAS. Existen personas formadas y designadas para tareas de emergencias e incendios	X						
15	SIMULACROS DE INCENDIOS. Se realizan periódicamente simulacros de incendios en el centro.	X						
Estado de distintas áreas de trabajo								
16	PISTAS DEPORTIVAS. Estado del pavimento, porterías, canastas, postes y redes			X				
17	PISCINAS. Estado del pavimento, escaleras y barandillas, líneas de las calles.			X				
18	SALA DE FITNESS. Sujeción de la maquinaria, distancia, estado del pavimento.			X				
19	TRATAMIENTOS CORPORALES Y SPA. Estado del pavimento, escaleras y barandillas.			X				
20	VESTUARIOS Y ASEO. Estado del pavimento, grifería, electricidad, señalización, revestimientos, taquillas y bancos.	X						
21	GRADAS. Señalización, falta de anclajes en elementos de protección, anclajes y estado de los asientos.			X				
22	ALMACENES. Cartelería, orden y limpieza	X						
Productos químicos								
23	ALMACENAMIENTO. Están almacenados y aislados del exterior	X						

Protocolo Prevención de Riesgos Laborales

Documentación de las instalaciones

10. Control periódico de condiciones de trabajo

La persona que ha realizado la Inspección, junto con el técnico del SPP revisarán el resultado de la inspección realizada y los posibles peligros y sus medidas preventivas se incorporará en la Planificación de la Actividad Preventiva.

Nº	ASPECTO	B	M	N	ACCIONES PROPUES	OBSERVACIONES	OK	OK
24	PROTECCIÓN. Frente al sol y la humedad	X						
25	VENTILACIÓN. Mediana rejillas	X						
26	FICHAS DE SEGURIDAD. Se encuentran visibles	X						
27	ETIQUETADO. Etiquetado visible	X						
28	ACCIDENTE. Lavajos de seguridad o solución salina en botiquín			X				
29	INSTRUCCIONES TÉCNICAS. Las IT de manipulación manual, almacenamiento y actuación ante escapes/fugas/derrames se encuentran disponibles para su consulta			X				
Residuos								
30	RECOGIDA. Se realiza cuando corresponde	X						
31	Existen recipientes SUFICIENTES	X						
32	IDENTIFICACIÓN. Se encuentran etiquetados	X						
33	PROTECCIÓN. Los recipientes están aislados y protegidos	X						
34	REGISTRO DE ENTREGA. Se archivan los registros de entrega en punto limpio	X						
Gestión de accidentes								
35	VOLANTE. Se utiliza el volante antes de acudir a la mutua	X						
36	NOTIFICACIÓN. Se notifican a la oficina central	X						
37	COMUNICACIÓN. Se realiza la comunicación interna de todos los accidentes CON o SIN baja	X						
Iluminación								
38	ILUMINACIÓN GENERAL de las instalaciones es adecuada	X						
39	La iluminación LOCALIZADA es suficiente	X						
40	Los ACCESORIOS de iluminación se encuentran limpios	X						
Condiciones de temperatura y humedad								
Las condiciones de «temperatura y humedad»/«b» se encuentran dentro del rango								
41	adecuado «b»/«b» En invierno: 20-24°C y 30-70% humedad relativa «b» En verano: 23-26°C y 30-70% humedad relativa	X						
42	Se dispone de una VENTILACIÓN GENERAL apropiada	X						
43	¿Existe VENTILACIÓN FORZADA O LOCALIZADA para la extracción de calor o contaminantes ambientales? ¿Se revisan periódicamente estos sistemas?			X				
Herramientas manuales y portátiles								
44	El ESTADO es el correcto			X				
45	REVISIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. Se realizan periódicamente			X				
46	ESTADO DE LOS CABLES. Se comprueba el estado correcto			X				
Maquinaria								
47	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD funcionan	X						
48	REVISIONES PERIÓDICAS	X						
Escaleras de mano/fijas								
49	ESTADO. El estado de los escalones es adecuado			X				
50	El ESTADO de los calzos (escaleras de mano) es adecuado			X				
51	El estado de PASAMANOS es el adecuado			X				
52	Son ESTABLES			X				
53	Existe ILUMINACIÓN cuando se utilizan las escaleras			X				
Exposición al ruido								
54	Los NIVELES de ruido con los adecuados	X						
55	Los PROTECTORES auditivos se utilizan			X				

Nº	ASPECTO	BIEN	MAL	N/A	ACCIONES PROPUES	OBSERVACIONES	OK	OK
56	La SEÑALIZACIÓN está correctamente colocada			X				
Señalización								
57	Están colocadas las señales de RIESGOS Y ADVERTENCIAS			X				
58	PROHIBIDO ACCESO			X				
59	USO OBLIGATORIO DE EPI'S			X				
60	EMERGENCIAS E INCENDIOS	X						
EPI's								
61	DISPONIBLES por parte de los trabajadores			X				
62	SEÑALIZADO el uso obligatorio de EPI's			X				
63	Las FICHAS de uso de los EPI's están disponibles			X				
64	Se realiza la LIMPIEZA/MANTENIMIENTO según las instrucciones			X				
Subcontratas								
65	Han entregado todos los REQUISITOS de seguridad y salud	X						
66	Se encuentra el RECURSO PREVENTIVO observando el trabajo			X				
67	Se ha REGISTRADO la visita de la subcontrata	X						
Riesgos ergonómicos								
68	¿Existen AYUDAS MECÁNICAS (carros, carretillas...) para evitar la manipulación manual de cargas?	X						
En el caso de realizar una MANIPULACIÓN MANUAL de las cargas, el peso máximo no sobrepasa (en condiciones ideales de manipulación) los 25kg. Sin embargo, siempre se recomienda que sea 15kg máximo para los siguientes casos: mujeres, trabajadores jóvenes o mayores.								
69		X						
Riesgos psicosociales								
70	¿Se requieren niveles de exigencia y responsabilidad en función de las CARACTERÍSTICAS PERSONALES de quien va a llevarlas a cabo?	X						
71	En general, ¿se fomentan TAREAS DIVERSAS de complejidad asumible y manejable, acordes con los conocimientos y destrezas de cada persona?	X						
72	¿La FLEXIBILIDAD LABORAL permite una conciliación de la vida laboral con la personal?	X						
Botiquín de primeros auxilios								
73	EXISTE botiquín	X						
74	Se encuentra ACCESIBLE	X						
75	En su interior se encuentra el MATERIAL ADECUADO	X						
76	Está SEÑALIZADA su presencia		X		Falta señalización	Se le pidió la señal	No a la espera que llegue señal	
Aplicación y almacenaje								
77	Los pasillos y caminos están DESPEJADOS	X						
78	Las estanterías están FIJADAS a la pared	X						